



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <b>SUSCRIPCION</b><br>Anual ... .. 4.000 ptas.<br>Ayuntamientos 3.000 ptas.<br>Trimestral ... .. 1.500 ptas. |  | <b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</b><br><i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. <sup>a</sup> Carmela Azcona Martinicorena<br><b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b><br>Ejemplar: 50 pesetas    :—:    De años anteriores: 100 pesetas | <b>INSERCIONES</b><br>15 ptas. palabra<br>500 ptas. mínimo<br>Pagos adelantados<br>Depósito Legal:<br>BU-1-1958 |
| <b>FRANQUEO CONCERTADO</b><br>Núm. 09/2  |  |  |   |
| <b>Año 1985</b>  |  | <b>Sábado 7 de septiembre</b>  | <b>Número 204</b>   |

### Delegación de Hacienda

#### Relaciones con los contribuyentes

En la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, Sección de Tributos Locales, se hallan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, la matrícula de Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y el padrón de Actividades Profesionales para el presente año donde podrán ser examinados en la hora de oficina, así como formularse las reclamaciones que procedan.

Burgos, 30 de agosto de 1985.—  
El Delegado de Hacienda (ilegible).

### Providencias Judiciales

#### MIRANDA DE EBRO

##### Juzgado de Primera Instancia

Por haberlo así acordado el señor Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido, en providencia dictada con esta fecha en los autos de Juicio ejecutivo núm. 129 de 1984, seguidos a instancia de Banco Exterior de España S. A., con domicilio en esta ciudad, contra D. Rafael Valle Bonilla y doña María Angeles Fernández Alonso, mayores de edad y actualmente en ignorado domicilio, sobre reclamación de cantidad, por el presente se notifica a dichos demandados que se ha acordado sa-

car a venta en pública subasta, por primera vez, segunda y tercera, en término de veinte días cada una, y precio del avalúo, la primera vez, con rebaja del 25 por 100 la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, la finca sita en Tapia de Casariego, que les fue embargada en dichos autos, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 8 de octubre próximo para la primera subasta, a las 11,00 de su mañana; el día 5 de noviembre próximo para la segunda, a las 11,00 de su mañana; y el día 3 de diciembre próximo para la tercera, a las 11,00 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Miranda de Ebro, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

7087.—3.210,00

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido, en providencia dictada con esta fecha en los autos de Juicio Ejecutivo número 129 de 1984, seguidos a instancia de Banco Exterior de España, S. A., con domicilio en esta ciudad, contra D. Rafael Valle Bonilla y doña Angeles Fernández Alonso, mayores de edad y actualmente en ignorado domicilio, sobre reclamación de cantidad, se acuerda sacar a venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, y precio del avalúo la prime-

ra vez, con rebaja del 25 por 100 la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, la siguiente finca, como propiedad de los demandados:

Rústica: «Castelo o pastizal inculto en Calambre, Tapia de Casariego, de una hectárea y veinte ár., de cabida. Linda: norte, ribazo del mar; este, ribazo del mar; oeste, José Fernández Fernández y sur, Nicasio González en el escalón y camino y herederos de Pedro López, vecino de Villanoba; valorada en la cantidad de un millón doscientas veinticinco mil (1.225.000 pesetas).».

Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado las once horas del día ocho de octubre próximo, para la segunda, las once horas del día cinco de noviembre próximo, y para la tercera, las once horas del día tres de diciembre próximo; en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciendo saber a los licitadores que para tomar parte en ambas subastas deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio que sirve para la segunda subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que sale la segunda subasta.

Que se anuncia la subasta sin haber suplido previamente los títulos de propiedad de la misma.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que todo rematante la acepta, subro-

gándose en la responsabilidad de las mismas y sin destinar a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto a los licitadores en Secretaría.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Miranda de Ebro, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

7088.—6.105,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Consejería de Industria y Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 40.422. — F. 1.830.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Electrificación de la zona de Las Machorras (Sector «La Sia»).

Características principales. — Línea aérea a 20 KV. de 1.235 metros de longitud, C. T. tipo intemperie sobre postes de hormigón de 50 KVA de potencia y relación de transformación 20.000/398-230 V. y red de B. T. aérea sobre postes de hormigón y conductores aislados en haz trenzado en el sector «La Sia» de Las Machorras.

Presupuesto. — 46.004.936 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de agosto de 1985. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

7069.—2.655,00

R. I. 2.718. — Expediente 40.294. — F. 1.813.

Asunto: Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Instalación. — Modificación línea aérea en doble circuito a 44 KV. de 81 metros de longitud a la subestación de Cervezas San Miguel, S. A.

— Modificación línea aérea en doble circuito a 44 KV. de 11 metros de longitud a la subestación de Productos Pepsico, S. A.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 19 de agosto de 1985. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

7070.—2.235,00

R. I. 2.718. — Expediente 40.295. — F. 1.814.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Instalación. — Línea subterránea de 12/20 KV. y 150 mm.<sup>2</sup> de sección de 188 metros de longitud.

— C. T. en lonja de edificio con dos transformadores de 630 y 250 KVA y relación de transformación de 13.200/398-230 V. y 13.200/230-133 V., respectivamente, en calle Ronda del Ferrocarril, s/n., en Miranda de Ebro.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamen-

tarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 17 de agosto de 1985. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

7070.—2.415,00

R. I.: 2.718. — Exp.: 40.296. F.: 1.815.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Iberduero, S. A.

— Instalación: Tramo de línea aérea a 44 Kv., de 257 m. de longitud, en Cabia.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 17 de agosto de 1985. — El Delegado Territorial (ilegible).

7066.—1.690,00

R. I.: 2.718. — Exp.: 40.297. F., 1.816.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Iberduero, S. A.

— Instalación:

Línea subterránea de 12/20 Kv. y 150 mm.<sup>2</sup> de sección, de 170 m. de longitud, entre el C. T. «C./ Burgo de Osma» y el C. T. «Glorieta Rosales».

Línea subterránea de 12/20 Kv. de 150 mm.<sup>2</sup> de sección, de 330 m.

de longitud, entre el C. T. «Plaza del Caudillo» y el C. T. «Plaza 7 de Agosto», ambas en Aranda de Duero.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 17 de agosto de 1985.—  
El Delegado Territorial (ilegible).  
7067.—1.560,00

R. I.: 2.718. — Exp.: 40.331.  
F.: 1.822.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Iberduero, S. A.

— Instalación:

Línea subterránea a 13,2 Kv., de 35 m. de longitud y 150 mm.<sup>2</sup> de sección.

C. T. tipo interior en lonja de 630 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V., denominado «Parque de Bomberos de Burgos».

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 16 de agosto de 1985.—  
El Delegado Territorial (ilegible).

7068.—2.070,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Aureo Meneses Martín, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a bar con megafonía, en la calle de San Juan, número 3, bajo, exp. 143-M-85.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 núm. 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Mole-

stas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, contados desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, para lo cual el expediente de referencia se halla expuesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 9 de agosto de 1985. — El Alcalde (ilegible).

7073.—2.595,00

### Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que a partir del próximo día 16 de septiembre y durante el plazo de dos meses se podrán hacer efectivos, en período voluntario los tributos municipales siguientes, del presente ejercicio:

— Tasa por desagüe de canalones.

— Tasa por tribunas, toldos, marquesinas y voladizos.

— Tasa por prestación servicio de basura.

— Tasa por entrada de vehículos.

— Tasa por ocupación del subsuelo.

— Impuesto sobre radicación.

— Tasa por ocupación del suelo y vuelo de la vía pública.

— Impuesto de propiedad.

El ingreso, en período voluntario, finalizará el próximo día 15 de noviembre y durante el 16 al 20 del mismo mes la recaudación se suspenderá a fin de efectuar las operaciones contables de cierre y comprobación de valores en dicho período, todo ello conforme al art. 79 del Reglamento General de Recaudación.

Finalizado el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas tributarias se harán efectivas por el procedimiento administrativo de apremio, con el recargo del 20 %, conforme al artículo 96 del referido Reglamento.

El pago de los recibos se podrá hacer efectivo de acuerdo con las modalidades siguientes:

A) Directamente: Personándose por sí o a través de un tercero en las Oficinas de Recaudación Municipal,

sitas en la calle Aranda de Duero, número 5, planta baja, de esta ciudad, siendo el horario establecido de 9,30 horas a 13,30, todos los días laborables. Y durante los diez últimos días del plazo voluntario de cobranza, concretamente en el período comprendido del día 6 al 15 de noviembre, se ampliará el horario a través de jornada de tarde, de 16 a 20 horas.

B) Por domiciliación permanente de recibos: El pago se realizará a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro, para aquellos contribuyentes que estén adheridos o se incorporen, en el futuro, en tiempo y forma a esta modalidad de pago, según lo establecido en el art. 83 del Reglamento ya citado.

C) Pago a través de orden cursada a un Banco o Caja de Ahorros: Mediante la presentación en una entidad de crédito dentro de las figuras del juego de tres ejemplares a remitir por el Ayuntamiento en el que figura la copia de su recibo.

Si no recibiera dicho juego, reclame el mismo al Ayuntamiento, Sección de Tributos.

Burgos, 2 de septiembre de 1985. — El Depositario, P. O. (ilegible). — V.º B.º El Alcalde, José María Peña San Martín.

## Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por Fran, S. A., se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia para llevar a cabo la instalación de pabellón industrial para fabricación y montaje de carpintería, construcciones y persianas metálicas, en el edificio sito en el Polígono Industrial de Bayas, parcela 30, de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 núm. 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, contados desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, para lo cual el expediente de referencia se halla expuesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este

Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 26 de agosto de 1985. — El Alcalde (ilegible).

7047.—2.505,00

### Junta Administrativa de Quincoces de Yuso

Aprobado por esta Junta Vecinal de mi presidencia, el proyecto técnico y presupuesto de ampliación de abastecimiento de aguas al barrio de la Hidesilla, de esta localidad, redactado por los Ingenieros de Caminos e Ingeniero de Obras Públicas, señores don José Manuel Martínez Barrios y don Felipe Nebreda Iraola, respectivamente, al objeto sirva de base para llevar a efecto las obras de ampliación de aguas a dicho barrio, el cual asciende a la cantidad de 5.995.816 pesetas, queda expuesto al público dicho documento, en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días hábiles, al objeto de oír las reclamaciones que pudiesen presentarse, transcurridos los cuales no se admitirá ninguna reclamación.

Quincoces de Yuso, 28 de agosto de 1985. — El Alcalde (ilegible).

### Ayuntamiento de Torresandino

Por don Santiago Sanz Izquierdo, se ha instado el correspondiente expediente de legalización de explotación de ganado porcino, en el local sito en la calle San Andrés, núm. 3, de esta localidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 núm. 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, contados desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, para lo cual el expediente de referencia se halla expuesto en la Secretaría Municipal, durante horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torresandino, a 24 de agosto de 1985. — El Alcalde accidental (ilegible).

7071.—1.440,00

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de 24 de abril de 1985, para proveer una plaza de Agente Municipal cometidos múltiples, han sido admitidos, con carácter definitivo, los aspirantes siguientes:

#### Admitidos:

Carmelo Fresnillo Vitores.  
José-M.ª Ramos León.  
Teófanos Pérez Sacristán.

#### Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público por medio del presente para formal conocimiento.

En Torresandino, a 23 de agosto de 1985. — El Alcalde (ilegible).

### Ayuntamiento de Valle de Mena

Aprobado inicialmente por el Pleno corporativo, en su sesión del día 29 de agosto, el proyecto técnico de instalación del alumbrado público de la calle Miguel de Cervantes en Villasana de Mena, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina a efectos de reclamaciones durante el plazo de un mes.

Villasana de Mena, a 30 de agosto de 1985. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

Aprobado por el Pleno corporativo el pliego de condiciones económico-administrativas que además de las facultativas y técnicas deberán regir en la contratación de las obras de instalación del alumbrado público en la calle Miguel de Cervantes, de Villasana de Mena, queda expuesto al público, por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, a tenor del contenido del art. 24 del Reglamento de Contratación.

Villasana de Mena, a 30 de agosto de 1985. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

## Anuncios particulares

### ROA

#### Notaría de D. Fernando Calderón Estévez

D. Fernando Calderón Estévez, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Aranda de Duero y sustituto de la Notaría de Roa.

Hago constar: Que en la Notaría de Roa, a instancia de la Comunidad de Regantes de Adrada de Haza, Haza, Fuentemolinos y Fuentecén, Burgos, se tramita acta de notoriedad de las reguladas en el artículo 65 del Reglamento Hipotecario para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas, margen izquierda del río Riaza, cuyas aguas riegan diversas tierras propiedad de los comuneros, sitas todas ellas en Adrada de Haza, Haza, Fuentemolinos y Fuentecén.

Haciéndose pública esta presunción para que cuantas personas ostenten algún derecho sobre dicho aprovechamiento puedan comparecer en la Notaría de Roa, Plazuela del Pozo, núm. 5, donde tiene a su disposición todos los datos sobre el particular, para hacer las alegaciones que deseen, en el plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Adrada de Haza, Haza, Fuentemolinos y Fuentecén, y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Roa, a 29 de agosto de 1985.— El Notario, Fernando Calderón.

7065.—2.835,00

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3000-008-038021-6. Ofic. de Aranda de Duero.

3000-023-001391-5. Ofic. de Los Balbases.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

7052.—975,00